

## **MINUTA NUMERO 10/2016**

En la ciudad de Segorbe a veinticuatro de Noviembre de dos mil dieciséis.

El Ayuntamiento Pleno se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, según el Orden del Día.

Preside el Sr. Alcalde D. Rafael Magdalena Benedicto y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Gómez Sender, Dña. Mercedes Pérez Gil, Dña. Yolanda Sebastián Sierra y D. Enrique Mañez Hernández, y los Sres. Concejales, D. Luis Gil Cortés, Dña. M<sup>a</sup> Teresa García Minguez, D. Miguel Barrachina Ros, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Climent García, D. Vicente Hervás García, Dña. Angeles Gómez Mañes, D. Jose Ignacio Cantó Pérez y Dña. Estefanía Sales Borrás, y asistiendo el Sr. Secretario Titular D. José María Garzón Marijuan.

Abierta la sesión por la Presidencia a las doce horas, se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos siguientes:

### **Único.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2016 POR IMPORTE DE 27.600 EUROS.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando los principales motivos de la presente modificación, indicando que se producen las bajas de algunas partidas para poder intervenir en la adquisición de un equipo de limpieza viaria y otros gastos en el polideportivo, informática, etc.

Toma la palabra el Sr. Cantó dando lectura a la siguiente intervención:

“Imagino, que tanto los compañeros del grupo municipal socialista como los de Segorbe Participa, estarán escandalizados por la convocatoria de este pleno extraordinario, que, según los cálculos que ustedes mismos afirmaron meses atrás, va a costarnos a los segorbinos 3.000 euros.

Y digo yo que estarán ustedes escandalizados, casi que igual que nosotros, porque entendemos que esta modificación de créditos y por tanto este pleno es innecesario, y que se hubiera podido solventar si el equipo de gobierno estuviera “bien centrado” y no se hubiera pasado el verano y parte del otoño enfrascado en continuas peleas internas.

Señor Magdalena, hoy nos debería haber convocado aquí para debatir sobre el presupuesto del próximo año.

El artículo 168 de la ley de haciendas locales marca como el 15 de octubre como fecha tope para la aprobación de los presupuestos. Podríamos entender cierto retraso y comprenderíamos que fuera así si los esfuerzos del equipo de gobierno y del alcalde hubieran estado dedicados casi en exclusividad a hablar y debatir sobre este tema, con sus socios de gobierno y sí, también con la oposición. Pero hoy, a 24 de noviembre podemos asegurar que el alcalde de la transparencia y del dialogo todavía no se ha dirigido al grupo popular, que representa a más de 2200 segorbinos, para avanzar en unos presupuestos consensuados por todos los grupos políticos. Pero no solo eso, además, podemos intuir, que el dialogo con sus socios de gobierno, es cuanto menos, escaso, difícil y poco constructivo.

Hoy estamos aquí debatiendo sobre una modificación de créditos de 27.000 euros y sin presupuestos para el próximo año por que el alcalde se ha pasado los dos últimos meses peleándose con sus propios compañeros de viaje. La prioridad del Sr. Magdalena ha sido limpiarse el camino, destituir a su teniente alcalde, a la concejala de turismo y educación, y a la líder de su propio partido, sin dar explicación alguna a la afectada, a sus socios de gobierno, a la oposición, ni a los segorbinos. Además de actuar de una forma personal bastante censurable, sin respeto alguno hacia la Sra. Pérez, ha dejado el ayuntamiento totalmente paralizado y fragmentado.

Insisto, hoy deberíamos estar aquí debatiendo sobre los presupuestos de 2017, presupuestos en los que podrían estar contempladas las actuaciones que se traen hoy al pleno, y es que eso mismo es lo que están haciendo el resto de administraciones, como la Diputación de Castellón y la Generalitat Valenciana.

Precisamente la Generalitat Valenciana ya tiene muy avanzados los presupuestos del próximo año, presupuestos en los que ha quedado bien claro que no apuestan por Segorbe ni por el Alto Palancia.

Tengo que recordarle al Sr. Luis Gil, a los segorbinos, y también a usted ya que no asistió al pasado pleno, que la afirmación que aquí hizo su concejal el Sr. Luis Gil es falsa.

El Sr. Gil afirmó que habían desaparecido las líneas nominativas de los presupuestos de la Generalitat Valenciana, y que por tanto, quedaba suspendida también la subvención para la recuperación del patrimonio histórico de Segorbe que tenía comprometida el gobierno valenciano con los segorbinos y que alcanzaba los 1,8 millones de euros, con los que ustedes pretendían comprar el garaje Aragón y crear un edificio destinado a políticas sociales, suspendiendo el resto de actuaciones de recuperación patrimonial que estaban previstas.

Pues bien en esos presupuestos si que aparecen infinidad de subvenciones nominativas, convenios singulares o como ustedes le quieran llamar, muchas y con muy variados objetivos pero ninguna, ni una sola para el municipio de Segorbe. algunas de ellas nos pueden llamar especialmente la atención, como son:

66.000 euros destinada a un proyecto del ex juez Baltasar Garzón,

O los más de 1.3 millones de euros para la residencia de la 3ª edad de Morella o la línea específica para la recuperación del casco antiguo también de Morella, sí también de Morella, del municipio del presidente Ximo Puig.

En definitiva, que en esos presupuestos van a llegar a Segorbe y al conjunto del Alto Palancia, 0 euros en el capítulo de inversiones, 0 euros.”

En este punto, el Sr. Alcalde pide al Sr. Cantó que se ciña al asunto del orden del día.

El Sr. Cantó, continúa dando lectura a su intervención:

“Pero volviendo a la modificación de créditos que hoy traen a pleno, nos surgen varias dudas.

¿Está usted seguro de que va a poder desarrollar esta modificación antes de que acabe el año? Permítame que yo tenga alguna duda.

Compartimos la necesidad de remodelar el único vestuario que queda por cambiar en el pabellón de Segorbe pero ¿tiene que ser acosta de las subvenciones que deberían de haberse repartido entre los deportistas y los clubes de Segorbe para fomentar el deporte? ¿no hay otras partidas más aconsejables que dar de baja la del fomento del deporte? ¿es eso trabajar para las personas?

Compartimos también la necesidad de la adquisición de un equipo informático para el departamento de servicios sociales pero, ¿tiene que ser acosta de la partida de acogimiento familiar? ¿no hay otras partidas más aconsejables en todo el presupuesto? ¿es eso hacer políticas para las personas?

Y por último, ¿es necesaria la adquisición de un vehículo para la limpieza viaria? ¿no puede incluirse este asunto en el contrato con la empresa de limpieza? ¿quién va a prestar el servicio? ¿el personal de la brigada que según repiten ustedes una y otra vez está más que saturado? ¿o es que tienen previsto continuar engordando la administración?

Insisto, ¿tiene usted claro que no estamos ante un pleno fallido?

Permítame que le recuerde que para que esta modificación de créditos sea efectiva tiene que superar dos publicaciones en el boletín oficial, además del periodo de 15 días hábiles de exposición pública.

Si se respeta la ley y todos los tiempos y procedimientos, ¿va a dar tiempo a adjudicar la obra del vestuario y ejecutarla antes de final de año teniendo en cuenta los festivos que hay durante el mes de diciembre? si todo se realiza correctamente, si se da opción a que participen las empresas de Segorbe, si se contrata debidamente, sería casi milagroso acabar la remodelación de los vestuarios antes del 31 de diciembre.

¿Y sabe usted porque va a ser una obra realizada de forma forzosa y con prisas? porque este equipo de gobierno encabezado por usted lleva meses centrado en las peleas internas y en las luchas de poder, algo inaudito que ha paralizado el ayuntamiento y que está perjudicando al conjunto de los segorbinos.

No obstante nuestro grupo no va a contribuir a la parálisis municipal ni al bloqueo y por tanto se abstendrá, posibilitando así que las actuaciones que contempla la modificación de créditos puedan llevarse a cabo.”

La Sra. Sebastián indica que el partido popular no se ha ceñido a la modificación y se ha dedicado a hacer propaganda política, pidiendo al Sr. Cantó que se dirija a la agrupación electoral Segorbe Participa para aclarar cualquier cuestión como las expresadas, y así recibir una información veraz al respecto y no la de las redes sociales. Reconoce la existencia de diferencias en el equipo de gobierno, pero ello de ningún modo supone que éste no esté trabajando en los compromisos adquiridos con los ciudadanos de Segorbe, negando las afirmaciones vertidas por el Sr. Cantó en este aspecto.

Por otra parte, en relación con las líneas nominativas a las que ha hecho referencia el Sr. Cantó en su intervención, recuerda que el presupuesto para servicios sociales supone duplicar el existente hasta la fecha, destinado 22 millones de euros más para las políticas de servicios sociales.

Y respecto al tema del acogimiento familiar, se pregunta qué hizo el partido popular cuando gobernó en esta materia, respondiendo que nada, y es con el actual Consell con el que se están desarrollando todo este tipo de actuaciones.

Y en cuanto al tema concreto de la inversión en informática para servicios sociales, señala que está destinado a adquirir un equipo informático con el que poder acudir a los domicilios y hacer las correspondientes valoraciones.

El Sr. Gil expresa su tristeza y se muestra defraudado por la intervención del Sr. Cantó, ya que pretende volver a políticas superadas de enfrentamiento entre poblaciones como las alusiones realizadas al tema de Morella.

Afirma que su grupo no tiene queja de las asignaciones a otras ciudades, y defiende que lo importante es reivindicar lo que corresponde a Segorbe y luchar para que se le reconozca y no buscar comparaciones con otras poblaciones.

En cuanto a la modificación en concreto, explica que parte sustancial de la misma tiene como objeto la adquisición de un vehículo destinado a la limpieza de la vía pública mediante un sistema de baldeo, atendido así a las múltiples quejas formuladas por los vecinos en relación con la suciedad de las vías públicas por las defecaciones de los perros, sirviendo esta adquisición para dotarse de los medios y así poder afrontar la limpieza de la vía pública puntualmente ante situaciones de botellón, de restos de animales domésticos, etc., y que sirva para todas las calles de la ciudad, negando veracidad a las críticas vertidas por el partido popular en relación con la situación de suciedad de la ciudad.

Justifica la inclusión de esta inversión en esta modificación para dotarse de partida suficiente con la que afrontar el pago de la adquisición y poder atender a las necesidades de limpieza planteadas por los ciudadanos con los mejores medios posibles.

Pide la palabra el Sr. Gómez para aclarar algunos aspectos suscitados por el Sr. Cantó pidiendo la palabra el Sr. Barrachina por una cuestión de orden al entender que el grupo municipal Segorbe Participa ya ha consumido su turno de palabra y no le corresponde, por tanto, intervenir.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Secretario sobre la participación de los grupos en el turno de intervenciones, aclarando éste que es cada portavoz quien interviene en nombre del grupo y por tanto no ha lugar a la intervención del Sr. Gómez.

En turno de réplica, el Sr. Cantó reitera los argumentos ya apuntados y puntualiza que, frente a lo que ha venido señalando el Sr. Gil, sí que existen subvenciones de carácter nominativo en el proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana, y que en el citado documento no se recoge ningún tipo de inversión para Segorbe ni para el Alto Palancia.

Por otra parte, aclara que los comentarios en relación con Segorbe Participa los ha tomado de la página web de la citada agrupación electoral.

Insiste en que en estos momentos es absolutamente necesario que el equipo de gobierno se ponga a trabajar y manos a la obra para atender las demandas ciudadanas, reiterando que este pleno era innecesario si hubiera incluido en el proyecto de presupuesto las inversiones previstas.

La Sra. Sebastián responde al Sr. Cantó insistiendo en que se debe dirigir a la agrupación electoral para aclarar todas las cuestiones sobre las que tenga cualquier tipo de dudas y no dejarse llevar por la información que aparece en Facebook y que no responden de forma objetiva a la realidad.

Puntualiza que las subvenciones nominativas reflejadas en el proyecto de presupuestos de la Generalidad responden a la inquietud que ésta tiene respecto a la potenciación de los servicios sociales para atender a aquellos que están más necesitados, y recuerda que la prioridad inversora de este equipo de gobierno no es sólo en patrimonio sino, prioritariamente, en aquellas políticas que suponen una mejora en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, puesto que tienen una percepción política distinta de los anteriores gobernantes, y de ahí el incremento, más de 22 millones, de los gastos sociales para revertir en las personas.

El Sr. Gil señala que peca de ingenuo ante la actitud del partido popular en este pleno, y reafirma su defensa del otorgamiento de subvenciones en régimen de libre concurrencia para que así todos los que cumplan los requisitos puedan presentar su proyecto, frente a las subvenciones nominativas.

En cuanto al convenio de patrimonio, recuerda que el mismo estaba sufragado con subvenciones nominativas que han sido eliminadas.

Por último, insiste en la política del actual equipo de gobierno para mantener la ciudad lo más limpia posible, dotándola de los medios necesarios para ello. Y finaliza tranquilizando al grupo popular por su preocupación respecto al presupuesto, afirmando que el mismo se presentará a este pleno en breve plazo para su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Cantó reiterando que la Generalidad Valenciana, en su proyecto de presupuestos para 2017, y concretamente en su Capítulo VI de inversiones, destina 0 euros para toda la comarca del Alto Palancia, incluido Segorbe.

Puntualiza que la potestad para la confección del presupuesto le corresponde al equipo de gobierno, y su grupo está en la obligación de denunciar todas aquellas actuaciones que entienden que son incorrectas, para su mejora y adecuación.

La Sra. Sebastián, matiza que el capítulo VI de inversiones del presupuesto de la Generalidad ha puesto su acento en las personas y supone un cambio radical en las

políticas sociales que se venían desarrollando hasta la fecha por los gobiernos del partido popular, y en relación con Segorbe, indica que este cambio político supone modificar los criterios de inversiones centrados en el patrimonio para actuar en un tema prioritario para el actual equipo de gobierno como son las personas.

El Sr. Gil insiste en que esta modificación pretende dar solución y respuesta a las deficiencias detectadas en el tema de la limpieza y que han sido reiteradamente denunciadas por el partido popular, actuando con presteza e inmediatez, mejorando así la ciudad.

Reconoce que la confección del presupuesto es una obligación del equipo de gobierno, y como no puede ser de otra manera, cumplirá con su obligación.

Poniendo punto final al debate, el Sr. Alcalde critica la actitud del partido popular en este pleno y la califica como condenable por haber realizado un alegato político desviándose del punto concreto del orden del día.

Puntualiza que, en contra de lo señalado por el Sr. Cantó, este pleno no tiene coste alguno para las arcas municipales, puesto que es extraordinario y éstos no están sujetos a indemnización según lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto.

En cuanto a la confección del presupuesto municipal, recuerda que éste está íntimamente ligado al de otras administraciones como son el de la Diputación, que ha sido aprobado el pasado martes, y el de la Generalidad Valenciana que todavía no lo ha hecho. Afirma que, una vez conocidos aspectos básicos para el presupuesto municipal en relación con las otras administraciones públicas, como es el tema de la subvención nominativa para el Conservatorio por parte de la Diputación Provincial, incorporada al presupuesto tras las negociaciones llevadas a cabo. Por último, les informa que, una vez esté redactado el documento presupuestario, éste se facilitará con carácter previo a todos los grupos políticos para su estudio.

Insiste el Sr. Alcalde que se ha utilizado el pleno para hacer propaganda política y criticar al equipo de gobierno, siendo un altavoz político del grupo municipal popular.

Reitera que se ha creado la Junta de Portavoces para mejorar los canales de información y diálogo, puntualizando que el partido popular sólo pretende la obtención del poder.

En este punto, el Sr. Barrachina pide la palabra por alusiones, denegándosela el Sr. Alcalde por entender que no procede y llama al orden al Sr. Barrachina al intervenir sin tener la palabra.

Visto el expediente relativo a suplementos de crédito y créditos extraordinarios correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación.

Vistos los informes de la Sra. Interventora y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

El Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. M<sup>a</sup> Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y seis abstenciones de D. Miguel Barrachina, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez, D. J. Ignacio Cantó y Dña. Estefanía Sales, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 7/2016 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Suplementos de Créditos

| Partida       | Denominación                      | Importe      |
|---------------|-----------------------------------|--------------|
| 13,3420,212   | R.M.C. Edificios Polideportivo    | 7.000        |
| 71,3423,16000 | Seguridad Social Ciudad Deportiva | 120          |
|               | <b>Total</b>                      | <b>7.120</b> |

#### Créditos extraordinarios

| Partida      | Denominación                    | Importe |
|--------------|---------------------------------|---------|
| 32.163.62300 | Inv. Maquinaria Limpieza Viaria | 8.000   |

| Partida     | Denominación  | Importe       |
|-------------|---|---------------|
| 32,163,624  | Inv. Elem. Tpte. Limpieza Viaria                        | 10.000        |
| 61,2311,626 | Inv. Equipos procesos inform. Servicios Sociales        | 600           |
| 13,3421,626 | Inv. Equipos procesos inform. Centro Acuático-deportivo | 1.500         |
| 71,3423,150 | Productividad Ciudad Deportiva                          | 380           |
|             |   | <b>20.480</b> |

TOTAL suplementos de créditos y créditos extraordinarios ..... 27.600 euros

Los anteriores importes quedan financiados de la siguiente forma:

Bajas por anulación:

| Partida       | Denominación                                   | Importe |
|---------------|--|---------|
| 35,160,22700  | Limpieza acequias                              | 7.000   |
| 35,160,22706  | Limpieza sólidos depuradora Piscina Peñalba    | 6.000   |
| 21,1532,22799 | Trabajos otras empr. Pavimentac. Vías Públicas | 5.000   |
| 61,2311,48002 | Acogimiento familiar                           | 600     |
| 13,341,22609  | Otros gastos Promoc. y fomento del deporte     | 1.880   |
| 13,341,489    | Transf. Promoc. y fomento del deporte          | 7.000   |
| 13,341,22609  | Otros gastos Promoc. y fomento del deporte     | 120     |
|               | TOTAL  | 27.600  |

TOTAL igual a la modificación propuesta ..... 27.600 euros

Segundo.- Exponer al público la aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se presentaran reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,